

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00801 00

Vista la documental que antecede
(131SolicitudRelevarLiquidador.pdf), el despacho dispone,

Requerir a Miguel Antonio Calderón Tusso y José Leoviseldo Cárdenas Melo, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído manifiesten sobre la aceptación de cargo de liquidador.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 55 de fecha 14 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7bed715f908e89411e2a6f7cde0e95c9dd8594be536fc45e887597c3b57018f**

Documento generado en 13/04/2023 11:17:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>